

La «cuestión de España» a las puertas del siglo XXI*

FERNANDO MIGUEL PÉREZ HERRANZ y JOSÉ MIGUEL SANTACREU SOLER
*Departamento de Humanidades Contemporáneas
Universidad de Alicante***

Resumen

La «cuestión de España» es un problema complicado, a la vez, filosófico e histórico. El presente artículo es consecuencia de un diálogo entre un filósofo y un historiador que intentan explicar de dónde arranca este problema, cuáles son sus características y qué pueden aportar la reflexión filosófica y la historia a España a las puertas del siglo XXI.

Palabras Clave: *problema de España, historia de España, filosofía de la historia, koiné, España.*

Summary

The «matter of Spain» is a complicated problem, both philosophical and historical. This article is the consequence of a dialog between a philosopher and a historian who want to explain where the origin of Spain's matter is, which the characteristics are and how History and filosofic reflection can help Spain at the beginning of the XXI century.

Key words: *matter of Spain, history of Spain, philosophy of history, koiné, Spain.*

* Fecha de recepción: 5-abril-2000.

** Apto. 99. 03680. Alicante. Telfs.: 96 566450 y 96 5903400.

Introducción

En un pasaje del *Gorgias* platónico (506a), Calias se rinde ante las abrumadoras preguntas de Sócrates y quiere abandonar la conversación antes de concluirla, conminando al maestro de Platón a que continúe su razonamiento, si quiere, en forma de monólogo. Sócrates sabe, sin embargo, que su discurso no tendrá ningún valor si no están presentes los otros ciudadanos de Atenas, porque la certeza que busca Sócrates ha de encontrarla **con** la ayuda de sus compañeros —«investigo **juntamente** con vosotros», pues la investigación en solitario no tiene sentido. Lo que sigue es la consecuencia de un diálogo que, sin duda, podrá prolongarse.

El llamado «problema de España» es un tema, desde luego, que también puede llegar a abrumar, porque es un problema complicado, a la vez filosófico e histórico. Filosófico, porque el proyecto imperial católico, de donde arranca la cuestión de España, exigió una explicación, una justificación, y, en definitiva, una filosofía de la historia, hasta el punto de que Carlos V se vio obligado a recurrir a las Juntas de Valladolid en 1550 para discutir si ese proyecto era o no justo, legítimo y verdadero. El padre Vitoria ofreció, como es bien conocido, una justificación racional filosófica e irreductible a la teología, apelando al *derecho de gentes* o *derecho de comunicación*, fundamento de la unidad del Género Humano regido por unas normas universales.¹ Y es histórico, porque la legitimidad no es sólo racional-abstracta, sino material-histórica. Los argumentos sólo toman sentido dentro de la realidad, de la historia real, de los fines ambiciosos, egoístas o ruines de los hombres, y no de especulaciones e inventos.

Mas, siempre que han acontecido sucesos de escala universal, o considerados así en su tiempo, han exigido la referencia a la filosofía de la historia. A modo de ejemplos: Platón escribe *La república* —cuyo capítulo VII constituye una filosofía de la historia— en respuesta a la derrota de Egospótamos y la decadencia de Atenas; San Agustín escribe *La ciudad de Dios* para salvar a los cristianos de la responsabilidad del saqueo de Roma por parte de Alarico; Hegel escribe *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal* tras la Revolución Francesa...

1. La «cuestión de España»

A efectos de la argumentación podríamos establecer dos opciones-límite teóricas sobre la «cuestión histórica de España»:

Una, defendida por ejemplo por J.P. Fusi y J. Palafox,² según la cual no hay tal «problema de España»: España es un país como otro cualquiera. Esta tesis es una

1 VITORIA, Francisco: *Sobre el poder civil. Sobre los indios. Sobre el derecho de gentes*. Madrid. Tecnos. 1998.

2 FUSI, J.P. y PALAFOX, J.: *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*. Madrid. Espasa. 1997.

consecuencia de la propia metodología histórica positivista, que tiene presente variables como la producción agrícola o industrial, el PIB, la capacidad de consumo, la administración financiera o judicial, etc. Indudablemente, tras el recuento de los datos, las cifras macroeconómicas tienden a ser semejantes a las de los países vecinos o con los que entra en relación comercial, etc. Puro formalismo. Así estudiada, la historia de España no sólo no induce problema alguno sino que resulta incluso ridículo plantearlo siquiera. A medida que el país se industrializa, se urbaniza, se llena de turistas, de música rock y comida-basura, no hay tal cuestión. Esta aseada y elegante tesis interesa a cierta burguesía, a los ejecutivos de las empresas multinacionales, a escritores cosmopolitas... o a los defensores de la globalización. Sin embargo, intelectuales e historiadores se empeñan desde hace mucho tiempo en hacerse un problema de España.³ ¿Qué es España? Se preguntan en Madrid, en Barcelona, en Valencia, en Sevilla... J. Varela resalta que el problema español pervive entre los nacionalismos periféricos incapaces de existir sin la mitología romántica sobre la totalidad nacional, a lo que se suman, sin duda, ciertas voces nostálgicas del glorioso pasado español.⁴ Borja de Riquer recuerda que la politización de viejos particularismos y la nacionalización del patriotismo liberal español son procesos coetáneos.⁵ Una de las mejores pruebas de esta argumentación es la historiografía regionalista del siglo XIX surgida frente al centralismo uniformador del Estado liberal.⁶

Pero al escribir una historia particular de un estado, nación, etc. hay que tener presente la materia misma de estudio. España no es un país más —«un país normal, pero no tanto» dice Riquer, porque, entre otras cosas, ha sido cabeza de un Imperio «donde no se ponía el sol», y lo ha sido durante mucho tiempo, según la escala temporal de la historia de Europa, incluso de la civilización de cuño helenístico-romano. El imperio español, heredero en cierto modo del imperio romano y del sacro imperio al constituirse como línea de choque entre el cristianismo y el islam, ha protegido los territorios que se convertirían más tarde en las grandes naciones —Francia, Inglaterra, Holanda, Alemania...— y ha permitido su estabilización. Las grandes fracciones territoriales en Europa tienen un transfondo teológico-político en el que se debate si es el papado o el emperador quien tiene la representación privilegiada de Dios en la tierra. Estos conflictos, primero en forma de polémica, después en forma de guerras, coinciden con la conquista de América. Las incipientes naciones se enfrentan al Papado romano, lo que conducirá a una escisión muy profunda entre dos zonas de Europa. Estos enfrentamientos se agudizan con la explotación del Nuevo Mundo. Tras dos siglos de luchas entre Holanda e Inglaterra contra España —y junto al siempre encaje de bolillos de la católica Francia (Richelieu,

3 Una guía sobre el asunto en FRANCO, Dolores: *España como preocupación*. Madrid. Alianza. 1998.

4 VARELA, J.: *La novela de España*. Madrid. Taurus. 1999, p. 20.

5 RIQUER I PERMANYER, Borja de: «El surgimiento de las nuevas identidades contemporáneas: propuestas para una discusión», en García Rovira, Anna M^a (ed.), *España, ¿nación de naciones?*. Ayer, 35, 1999, p. 27.

6 MORENO ALONSO, M.: «Historiografía del siglo XIX», en *Nation et nationalités en Espagne XIX-XXs.*, París. Foundation Singer-Polignac. 1985.

Mazzarino...) para unirse con los protestantes (por ejemplo, con el rey de Suecia), y debilitar en lo posible a los dos imperios, el hispano y el anglosajón— España terminó por perder batalla y guerra.

¿Cómo explicar este «hecho» histórico que es su derrota? O bien acudiendo a las esencias, y repitiendo la leyenda negra: España es un país católico, oscurantista, inquisitorial, analfabeto, mísero, supersticioso... que no supo estar a la altura de los tiempos, que fue sobrepasado por el resto de Europa, ensimismado en sus glorias pasadas. Mientras que Europa, al contrario, significa el progreso, el bienestar, la razón... El propio Azaña asumió esta dicotomía radical: o España se incorpora a Europa o deja de existir.

Esta posición pasa por alto o ignora lo que es el «contexto histórico». Se olvida que la historia de la Europa moderna es una lucha continua y despiadada en la formación de los estados por su emancipación de Roma. Se olvida sistemáticamente que la Inquisición actuó en Europa y que fue más brutal, si cabe, que en España: Si la caza de brujas en España termina con el proceso de Logroño de 1611, en el que el inquisidor Salazar y Frías, racionalista y escéptico, prohíbe los procesos colectivos, etc., en Inglaterra la quema de brujas terminará en 1712. Se olvidan todas las barbaries europeas: En el París de 1610 se ordena quemar en la plaza pública el libro del jesuita Mariana, y poco después Jacobo I manda quemar en Oxford la obra de F. Suárez, *Defensio fidei*, etc. Ricardo II asesinó al jovencísimo rey Eduardo V. Enrique VIII mandó asesinar a Tomás Moro y T. Cromwell, y a sus esposas Ana Bolena y Catalina Howard. Isabel I hizo ejecutar a María Estuardo, reina de Escocia. Miguel Servet es quemado por Calvino. Bajo el reinado de Luis XIV en Francia se expulsa a los protestantes. La Noche de San Bartolomé todavía hace temblar. Los ilustrados franceses e ingleses toleran o silencian el esclavismo. Por no hablar del Terror de la Revolución Francesa, de las matanzas de la Primera Guerra Mundial, del holocausto nazi, de la represión tras la Segunda Guerra Mundial en Francia o en Italia, de la guerra de los Balcanes ante nuestros mismísimos ojos, etc. Y no se nos venga a decir ahora que todo esto no es más que un reflejo de la maldad humana, porque no es de recibo aplicar la «historia» a España y la «antropología» a los demás. Digamos que la leyenda negra afectó de manera perversa a la conciencia de un país, en el que a la derrota se sumó el sentimiento de culpa. Sólo así puede entenderse la obcecación casi paranoica de intelectuales tan inteligentes como Menéndez Pelayo exaltando la España católica.

Pero también puede contemplarse el problema de España como el problema de un imperio que tiene sus propios planes y programas, pero que son derrotados por otro imperio que se consolidó precisamente a partir del español y que no tuvo piedad con nadie: ni con los más cercanos, los católicos, ni con los más lejanos, los indígenas, a quienes abandonaban a su suerte o miraban con indiferencia. Y, curiosamente, todo ese expolio y explotación que la denuncia de Marx y Bakunin identificaron con el Capitalismo, el imperio anglosajón lo justificó por medio de una teoría filosófica que se presenta como lo más respetable del mundo: una teoría del individuo —el individuo lockeano, contrafigura del *cogito* cartesiano, y una teoría del pacto social, por el cual, una vez se pacta, el individuo transfiere todo el poder y toda la violencia al Estado (el *Leviatán*), el

cual monopoliza la coacción (Hobbes). El Imperio católico español justificaba el poder en América de una forma muy distinta. La escuela de Salamanca —Vitoria, Soto, Suárez...— defendió la organización del mundo sin limitación alguna desde la ley de Dios. No de cualquier dios, sino del Dios de la teología natural que conoce a todos los hombres y se preocupa por la libertad de todos ellos. Doctrina que se enfrentaba radicalmente a la que sostenían los tratadistas del otro Imperio cristiano —el protestante anglosajón, que defendía, en la tradición de Maquiavelo, el derecho natural de los más fuertes (Hobbes) y que la literatura inglesa ha cantado y loado sin dudas ni culpas *ad maiorem Isabelae gloriam* —Conan Doyle, Richard Kipling, etc. Si el ideólogo inglés Locke consideró la propiedad privada como derecho natural, la tradición española la consideró como derecho positivo. El valenciano Luis Vives o el granadino-salmantino Francisco Suárez sostuvieron que las cosas de la naturaleza ¡y aun el trabajo humano! son comunes a todos los hombres, pero no porque haya que repartir positivamente las tierras o los bienes, sino porque nadie puede considerar definitivamente suyo lo que los demás puedan necesitar: no hay que dar todo a todos, sino a cada uno según él pueda utilizar. Ahí se encontraría ya en germen el eslogan revolucionario de Marx: «Cada cual según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades». No hay que olvidar que, en la Junta de Valladolid de 1550-51, vencieron las tesis de fray Bartolomé de las Casa sobre las de Ginés de Sepúlveda, más cercano a las teorías anglosajonas.

2. Catolicismo español frente a protestantismo anglosajón

Como estas dos posiciones ante la Historia de España son incompatibles, parece que no queda más remedio que plantearse la «cuestión de España». ¿O es que acaso nuestros intelectuales son unos estúpidos por hacerse una y otra vez esta pregunta? ¿No responde a la realidad? ¿Se lo inventan? ¿No se puede añadir nada a un conjunto de estadísticas económicas o demográficas? ¿Acaso no toma partido todo historiador al narrar los acontecimientos?

Pero que un Imperio pierda la guerra, la posición central y articuladora del mundo, no es cosa baladí. Como reconocen muchos historiadores, por ejemplo Berend y Ranki, España es aún a comienzos del siglo XXI uno de los países más ricos del mundo.⁷ Muchos de los herederos de esa derrota no se resignarán y vivirán esperando una revancha histórica, posición que se confunde o identifica con el reaccionarismo y la nostalgia, y se inventan una genealogía de héroes traicionados por personajes demoníacos. Otros supondrán que todo lo que es vencido es inferior y que la única salvación de España sería la de incorporarse a los vencedores, posición que defendieron ciertos krausistas, la generación del catorce y muchos autodenominados progresistas. Y, entonces, el dualismo se

7 PRADOS DE LA ESCOSURA, L.: *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*. Madrid, Alianza, p. 25.

presenta inevitable: O España es lo mejor del mundo o es lo peor del mundo. O España ha de volver a su esplendor o debe desaparecer absorbida por el Imperio vencedor (las dos Españas de las que habló Fidelino de Figueredo). Pero habría que ponerle algo de sordina a este sonido tan puro y tan simple.

En rapidísimo resumen: la idea de España como unidad tiene sus antecedentes en unos planes y proyectos contra el Islam. Un proyecto de esta envergadura requiere poner en marcha una gran energía en hombres, máquinas, estrategias.... Y fue la Iglesia Católica, por medio unas veces de unos reinos y otras de otros, quien consiguió organizar la resistencia. En esas luchas, el cristianismo, imitando el expansionismo musulmán, se va viendo a sí mismo como un imperio que quiere «re-cubrir» el Islam mismo. Pero una vez superado ese peligro, los distintos reinos entran en devastadoras guerras para escapar del poder —mediador y superior— de Roma. Guerras atroces que Erasmo denuncia escandalizado. Carlos V ve en la Reforma un movimiento que puede dar al traste con el proyecto de imperio católico. Felipe II se empecina contra los protestantes porque los ve como enemigos internos, como terroristas. De ahí que utilizara a la Iglesia contra los reformistas. Trento es un arma de Felipe II más que de la Iglesia.⁸ Lo que quizá no pudo entender Felipe II es que el movimiento reformista era autosuficiente y que estaba dando lugar a otro Imperio que se consolidaría a lo largo del siglo XVII y ya en el XVIII «superaría» a España en poder militar. El Imperio español se quedó a medio camino: sus leyes, sus proyectos, sus planes no se pudieron desarrollar, porque no tenía tiempo para rectificar, para asimilar sus propios errores (en esto se diferenció del Imperio romano, cuyos enemigos se encontraban en las fronteras y, por así decir, murió de muerte natural). España perdió la guerra sin haberse agotado y sin haber sido absorbida, porque ya tenía una cultura muy poderosa —lengua, jurisprudencia, literatura, filosofía... De ahí que unas veces se interprete esto como «decadencia» (Ortega), otras como «fracaso de la revolución industrial y burguesa» (Tortella, Nadal), otras como «preocupación» (Dolores Franco), otras como «nación absurda y metafísicamente imposible» (Ganivet), otras como «falta de voluntad política» (Azorín)...

* * *

¿Qué postura adoptar ante una derrota de esta envergadura? Por una parte, no se trata de defender la bondad esencial de España; pero, tampoco se puede admitir que en Europa esté todo lo bueno y en España todo lo malo. Si las ciencias etológicas, biológicas y sociales ponen de manifiesto algo es que los hombres somos todos muy parecidos y todos somos, por así decir, igual de malos. Nos vamos diferenciando en algunas cosas que hacemos —las culturas, pero de las que tampoco puede decirse que son buenas por definición, según sostiene el relativismo histórico, porque hay culturas simplemente aborrecibles, como la cultura nazi.

8 Así lo sugiere PEÑALVER, P.: *La mística española (siglos XVI y XVII)*. Madrid. Akal. 1997, p. 46.

Por otra, hay que tener presente la cuestión de la *ciencia*, que el marxismo clásico consideró como superestructura, pero que aquí hemos de considerar como un elemento más de las sociedades modernas. Lo que el marxismo ortodoxo consideraba superestructura, yuxtapuesta a la realidad infraestructural, nosotros lo consideramos como partes que vinculan otras partes del entramado social. La ciencia no es ni pura ideología ni pura técnica, porque comporta un modo de comprender la realidad. Decimos entonces que las partes están conjugadas *diaméricamente*.⁹ Es decir, la ciencia, como parte del todo histórico y, por tanto, homogéneo a él, se intercala por entre otras partes históricas, como la economía y las técnicas. Por ejemplo, las formas que han de tener los barcos remite a la Geometría con la que han de contar los artesanos, los carpinteros, etc.; pero, también en otras partes, quizá menos evidentes, aunque no menos importantes, como los sistemas de propiedad. Recuérdese que las técnicas de medición de meridianos, que fueron determinantes para decidirse por la teoría de Newton frente a la de Descartes, se iniciaron con un proyecto del ministro francés Colbert para conocer las tierras sobre las que ejerce el poder el monarca Luis XIV, quien, al serle presentados los resultados, comentó irónicamente que había perdido con los astrónomos más territorios de los que pudo conquistar con las armas.

El Imperio anglosajón admitió, desarrolló y utilizó la nueva mecánica, mientras que España —por defender quizá el dogma de la Eucaristía a través de los jesuitas que eran el brazo intelectual de la Iglesia contra la Reforma— no admitió siquiera la física galileana y menos aún la newtoniana.¹⁰ Ciertamente que había razones que favorecían una buena acogida en los países de la Contrarreforma, pues el protestantismo, a través de las doctrinas luteranas de la predestinación, se plegaba más rectamente al determinismo de la ciencia. El mundo católico era muy reacio al determinismo, porque defendía la libertad del hombre: en cualquier pacto social, al hombre siempre le queda a salvo una parte de libertad irreductible. Pero la admisión de la ciencia conlleva consecuencias muy importantes en la ontología, es decir, en lo que una sociedad considera realidades o entidades. No es lo mismo creer en los dioses olímpicos o en ángeles y en demonios, que en un mundo mecánico hecho a imagen y semejanza de un reloj. Sobre todo cuando la elección de unas entidades u otras se constituye en un discriminador entre las naciones.

Y éste es, a nuestro modo de ver, una de las cuestiones centrales, para comprender lo que ocurrió realmente en España. Y debemos resaltar aquí que Cataluña quedó incorporada a este lado de la ontología católica, que defendió el catolicismo, ahora que a Cataluña se la presenta identificada con la razón moderna «europea». Que Cataluña mire a la península en vez de a Francia o a Italia más que a «una noche de amor poco meditada» [Fradera (1999), pág. 87],¹¹ quizá fuera debido a una amistad de juventud y, suponemos

9 PÉREZ HERRANZ, F.: Emigración/inmigración, conceptos conjugados», en Santacreu, J.M. y Vargas, M^a.D., *Las migraciones del siglo XX*. Universidad de Alicante. 1999.

10 Una excelente exposición en REDONDI, P.: *Galileo herético*. Madrid. Alianza. 1990.

11 FRADERA, Josep M.: «El proyecto liberal catalán y los imperativos del doble patritismo» en García Rovira, Anna M^a, *op. cit.*, p. 87.

que ya se le habrá ocurrido a alguno de los antropólogos-historiadores de los que tanto abundan que, más que un matrimonio de conveniencia, pudo ser un matrimonio impuesto o co-determinado por las reglas de parentesco de la época, si es cierto que todos los pueblos de la península miraron al mismo sitio, que era la lucha contra el Islam. No se puede elegir a Jaume I como símbolo impunemente, puesto que fue un conquistador «contra el moro» y que, por cierto, entregó el reino de Murcia a Alfonso X el Sabio. Esta unión de fines y planes del cristianismo frente al islam ha dado como resultado, entre otros, que el protestantismo en España haya sido un fenómeno más de esnobismo que de arraigo social, y que se desarrolló en el plano de la ilegalidad y del esoterismo.¹²

Y así, por ejemplo, si bien son Jaume Balmes y Pere Mata y sus discípulos, los hombres de la *Reinaxença*, Manuel Milá y Fontanals y Pau Piferrer, quienes inician ese movimiento de recuperación del pasado medieval catalán, de la mitificación de valores ancestrales, lo hacen en el marco de una cosmovisión católica, anti-moderna y anti-industrial. Rubió y Milá, por ejemplo, refuta el libro de J.W. Draper, *Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia*. En general, es un movimiento que ataca al liberalismo, un círculo en el que se encontraba bien a gusto el símbolo de la España católica y eterna, Marcelino Menéndez Pelayo.

Una historiografía de buenos y malos que identifica al explotado, al marginado o al colonizado como un ser bondadoso por naturaleza y sólo malogrado por la sociedad (Rousseau), no sale de su asombro cuando tiene que asumir los crímenes de Stalin, las aberraciones de Nicolae Ceaucescu, la brutalidad de la KGB o de la STASI, el caso Gal o la corrupción durante el gobierno del PSOE, etc.

3. Capitalismo y anticapitalismo

Por esto, habría que abrir otras perspectivas. La socio-económico-política, por ejemplo. ¿Qué significan las rebeliones, las revoluciones socialista, comunista o anarquista? ¿No es un ataque al individualismo egoísta del Beneficio y la Ganancia por encima de toda justificación social? ¿Acaso no son revoluciones contra el individualismo ontológico y la explotación capitalista del pacto de los más fuertes? El capitalismo, al constituirse en un concepto abstracto, lo tritura todo. Pero ¿por qué no asociarlo precisamente a su propia materialidad, concreta, que es la forma de explotación del Imperio anglosajón? Porque las reivindicaciones —llamémoslas en general «marxistas-socialistas»— actúan contra el Capitalismo, pero no contra un capitalismo cualquiera, sino contra el capitalismo de cuño anglosajón, que se va imponiendo por todo el mundo. El punto de referencia de Marx es la revolución industrial en Inglaterra. Pero lo que puede sorprender a algunos es que, desde el Imperio Católico español, ya se había tratado de resolver la «cuestión social» por

12 VILAR, Juan B.: *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. (Los orígenes del Protestantismo español actual)*. Prólogo de R. Carr. Madrid. Ediciones Itsmo. 1994.

una vía de reforma social; cuestionando la propiedad privada de derecho positivo (Vives o Suárez) frente a la propiedad privada, y la denuncia al abuso de poder justificando, incluso, el regicidio (Mariana).

¿Cuál es el problema español? Pues nos parece que, desde esta perspectiva, se encuentra en la frustración de no haber concluido de manera natural, según procesos objetivos, sus planes y sus proyectos, **al ser derrotado por el imperio anglosajón, pero sin ser absorbido por él, porque el catolicismo nunca se dejó absorber por el protestantismo**. Por una parte, un estado que está tratando de administrar un imperio desde un compromiso católico-universal de justicia, etc. Y, por otra, un estado que pierde ese poder y, entonces, tiene que incorporarse a un tipo de economía y a una jurisprudencia muy diferente y ajena a su tradición: lo que podemos llamar, por simplificar el «liberalismo».

A partir de las guerras napoleónicas se pretende la construcción de un nuevo estado que no reivindique las antiguas instituciones.¹³ Este liberalismo será defendido desde Andalucía (las Cortes de Cádiz) por todos los liberales españoles. Un liberalismo que será atacado por otros andaluces, castellanos o catalanes... que tenían intereses e ideologías irreductibles a la defensa de la propiedad en el sentido lockeano. «Los grupos dirigentes catalanes —comenta Fradera refiriéndose a la primera mitad del siglo XIX— compartieron siempre sin reservas el proyecto general español».¹⁴ El liberalismo se pensaba identificado con la nación política española desde Alcalá Galiano hasta Ramón Xanadró y Fábregas. Las Cortes de Cádiz introducen el concepto liberal de propiedad tomado de Locke. «La nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad, y los demás derechos legítimos de todos los Individuos que la componen» (Art. 4). Y la propiedad deja de ser libertad subjetiva, para constituirse en derecho objetivo.

Y entonces se inicia uno de los procesos más curiosos —por singular— de descomposición de un Imperio. El Estado Español, heredero del Imperio de Carlos V, tiene que liberalizarse (Cortes de Cádiz, Trienio liberal, desamortización...) para entrar en la economía europea, que se piensa ya como un predicado universal económico. Pero el catolicismo se opondrá frontalmente a esta sociedad mercantil e industrial y, cuando no le queda más remedio que admitir el mundo fabril irreversible, será siempre muy reticente (como caso bien reciente, la oposición del obispado y del ayuntamiento de Ávila a admitir la fábrica Renault, porque los ingenieros y obreros llevarían la corrupción y el pecado). Prados defiende la debilidad de la industria que «no supo o no quiso» buscar mercados exteriores y entrar en competencia con las otras naciones. Y de estas descompensaciones se nutren los conflictos entre las distintas regiones de España: mientras que el Estado central —junto con las burguesías de toda España— se va liberalizando, modernizando (con mil altibajos y problemas), las periferias mantienen los valores tradicionales del catolicismo. Pero, por su estructura geográfica e histórica —los molinos de agua y las

13 Cf. en VARELA, J. *Jovellanos*, Madrid. Alianza. 1986.

14 FRADERA, Josep M. *Op. cit.*, p. 91

minas de carbón en el País Vasco, la manufactura textil en Cataluña... hacen que en estos lugares se mezclen los intereses de la sociedad capitalista e industrial, con todo lo que esto conlleva de nuevas formas de vida: proletariado, asociacionismo reivindicativo, anti-maquinismo, etc., articulados por un pensamiento de cuño calvinista y puritano y los intereses de la iglesia católica. En el terreno educativo-propagandístico, la contradicción se hace perfectamente manifiesta: desde el interior, el sistema público se verá debilitado por la competencia de las órdenes clericales y el acoso ideológico de la Iglesia. Todos los historiadores están de acuerdo en subrayar la débil nacionalización de la ciudadanía española. Desde el exterior, España se ve como un país católico y supersticioso al que se ataca su componente eclesiástico: la literatura erótica anglosajona y francesa utilizará a los sacerdotes y monjas católicos como seres perversos, que sólo piensan en bárbaras orgías y comilonas, etc.¹⁵

Así que si consideramos los tipos de Imperio —Depredador-anglosajón y Católico-español— y los tipos de gobierno —Liberal y Barroco, llamando Barroco al imperio alternativo al Liberal, encabezado por los jesuitas, obtenemos el siguiente cuadro combinatorio [**Cuadro 1**]:

CUADRO 1

		Capitalismo	
		<i>Depredador</i>	<i>Católico</i>
Gobierno	<i>Liberal</i>	1. Depredador-Liberal	2. Católico-Liberal
	<i>Barroco</i>	3. Depredador-Barroco	4. Católico-Barroco

Estas cuatro figuras muestran la complejidad del asunto (que impiden la reducción del problema de España a un enfrentamiento entre europeístas-progresistas y casticistas-reaccionarios) y la dificultad que tienen los políticos a partir de las Cortes de Cádiz para saber a qué atenerse. Por ejemplo: una posición que se instala en la situación 2, puede considerar al Estado —según le convenga— como un puro reaccionarismo (situación 4) o como un puro explotador (situación 1) o, lo que ya es el colmo, reaccionario y explotador a la vez (situación 3), mientras que él se protege contra la denuncia de ser arcaico por ser liberal, y contra la denuncia de ser explotador por ser católico. Así se puede explicar por qué es posible identificar nacionalismo con izquierda contra la explotación, defendido por un gobierno de derecha: la explotación se coloca en el Gobierno al que se identifica con Capitalismo, y a Madrid como símbolo (paradójicamente, a partir de las Cortes de Cádiz, el *centralismo* comenzó siendo *federalismo*, y a Madrid le correspon-

15 VELARDE FUERTES, J.: *El libertino y el nacimiento del capitalismo*. Madrid. Pirámide. 1981.

día ubicar la Junta Central, donde se dirimían los intereses de las zonas ricas periféricas y los tráficos de influencias). Pero esto no se sostiene, porque también los trabajadores madrileños quedan sometidos a ese capitalismo. ¿Entonces? En las periferias, las burguesías católicas y apoyadas no sólo por símbolos religiosos sino por los propios sacerdotes y frailes católicos se involucran también en la lucha contra el liberalismo (carlismo...), que identifican en el límite con el Estado... madrileño.

* * *

Este cuadro abstracto puede irse haciendo más concreto, si vamos dando valores históricos a las variables que representan todas las posibilidades. Así, tendríamos [**Cuadro 2**]:

CUADRO 2

		Capitalismo	
		<i>Depredador</i>	<i>Católico</i>
Gobierno	<i>Liberal</i>	1. Liberalismo / Federalismo (Pi y Margall) Nación-contrato	2. Centrismo, consenso sentido común... <i>Koiné</i> (?)
	<i>Barroco</i>	3. Militarismo Nacional-catolicismo (tradición de los espadones hasta Primo de Rivera, Franco).	4. Doctrinarismo (Cánovas del Castillo) Nación-estado

La superposición de las cuatro situaciones manifiesta ya la inestabilidad enorme que sufre la incipiente «nación española». Porque ese esquema ha de articularse sobre el concepto de *propiedad* ¿Cómo llegar a un acuerdo sobre lo que ha de considerarse «derecho de propiedad» en sistemas tan diferentes como el catolicismo de cuño aristotélico y tomista que parte de la sociedad, y el protestantismo que afirma el pacto originario entre individuos aislados e iguales?

Ahora bien, estas posiciones se definen no sólo por lo que son, sino también por lo que no son, por sus propias negaciones o alternativas, por movimientos antagónicos o solidarios, que sólo adquieren sentido y legitimidad en el marco de la polémica primitiva. Y así tendríamos [**Cuadro 3**]:

CUADRO 3

Capitalismo			
		<i>Depredador</i>	<i>Católico</i>
Gobierno	<i>Liberal</i>	1. Socialismo, Democratismo, Libertario... en el ámbito del: Liberalismo / Federalismo	2. Eclecticismo en el ámbito del Centrismo.
	<i>Barroco</i>	3. Pacifismo y terrorismo en el ámbito del Militarismo	4. Las naciones-Espíritu en el ámbito del Doctrinarismo

La situación española, por tanto, no se pliega al análisis marxista ortodoxo, según el cual a cada grado de desarrollo económico le corresponde una ideología, porque conviven dos ideologías excluyentes, que sólo pactarán cuando se encuentren muy debilitadas. No hay dificultad de encontrarse con catalanistas decimonónicos, por ejemplo, recuperando muchos componentes del tradicionalismo español (Llorens y Barba y Manuel Milá y Fontanals los maestros muy queridos de Menéndez Pelayo). Para el catalanismo incipiente, por ejemplo, para el obispo de Vich, el castellano no es tanto «lengua del Imperio» como «Religión extranjera», que es cosa muy diferente. Mantener la lengua es mantener las esencias católicas, frente al liberalismo que invade la península (algo común a lo que ocurría entre muchos comunistas y socialistas de los sesenta y setenta que se negaban a estudiar inglés, la lengua del Imperio norteamericano). Ya había sostenido Antoni Campmany (en *Carta a Godoy*) —mucho antes que Unamuno— que la nación se identifica con las virtudes morales que proceden de la fe católica y la exaltación de lo español frente a la corrupción francesa. Pero una vez que la Iglesia se ha dinamitado, que se han configurado las distintas naciones, el barroco-católico queda como residuo en zonas que se van aislando en lo cultural, pero que han de incorporarse al capitalismo liberal, que es la economía real. Hay que tener en cuenta la mano de la Iglesia contra los procesos de industrialización. Pues los señores eclesiásticos —como los laicos— administran justicia, deciden la fiscalidad y sólo en las ciudades (en los realengos) era posible aplicar la ley del Estado nacional. España se define ideológicamente contra la pérfida Albión (que había pecado contra el espíritu en su separación de Roma) y contra la atea e ilustrada Francia, y ya toda guerra es «cruzada». Y entonces ¿cómo asimilar el capitalismo mundial? Un historiador ha de tomar partido aquí: ¿Es historiador del capitalismo-depredador o del capitalismo-católico? ¿Cómo ser historiador del capitalismo sin enfrentarse al poder de los señores? ¿Cómo ser historiador de los fueros, de los privilegios, de las cédulas reales, de las pragmáticas, de la multiplicidad de leyes... con las que el monarca-empedrador ha ido sometiendo revueltas, pagando favores, combinando poderes... sin oponerse a los nuevos ricos? Es imposible la neutralidad. Es cierto que todos estos fenómenos no son propios ni exclusivos de España: «Los nuevos ricos de todos los países —escribe Michael Man— se incorporaron tanto a los regímenes nacionales como a las redes de poder segmental y local-regional del antiguo régimen».

Pero en España esta imbricación fue muy conflictiva porque, como señala Bueno,¹⁶ España fue un Imperio que tenía planes y proyectos perfectamente asumidos por la población de la península —lo que él llama «ortogramas», y que era de la misma envergadura que el Imperio triunfante anglosajón. Esta tesis nos parece que clarifica todo el asunto. Por eso no era fácil para los liberales salir airosos, porque los católicos españoles no sólo no reconocían estar en la superstición —como querían hacer creer los franceses, que, por cierto, fueron quienes se inventaron esta España folclórica, de cantes y bailes, bandoleros y serranías, hombres de palabra y mujeres bravías,¹⁷ sino que estaban convencidos de encontrarse en la verdad frente a una filosofía jurídica y una teología que eran criticados por un pensamiento alternativo ¡en sus propios términos! ¡En los términos de la tradición helenista y romana! y no desde el exterior como pudiera hacerlo un budista hindú en las colonias inglesas del pacífico.

Uno de los méritos de la reflexión de G. Bueno es el de sacarnos del acomodaticio y falso esquema dualista de las dos Españas, que sólo sirve para que todo españolito se crea de la España buena y el resto de españoles de la otra (exacerbado en el progre que ha leído (?) a Las Casas o Herder en reseñas de los periódicos). El esquema se ha hecho muy complejo y aquí nadie puede estar ya orgulloso de una unidad nacional, como lo estaban los novelistas ingleses del XIX de su imperio. Por decirlo en fórmula cuasi paradójica: aquí los buenos son también los malos y los malos, los buenos. Los buenos-buenos ya no pueden existir porque el franquismo caricaturizó el concepto de Imperio católico en tanto lo convirtió en ideología fantasmagórica y retórica vacía ¿De cuántas bombas atómicas, de cuántos portaaviones, de cuánto petróleo... disponía Franco para hacer sombra a EEUU o a la Unión Soviética? Si los hubiera tenido la cosa hubiera cambiado, como ha cambiado la posición de las naciones árabes por tener petróleo en su territorio. Sin petróleo ¿quién se acordaría del desierto de Arabia, del Islam? Y los malos-malos (los capitalistas duros y puros) están mezclados con ciertos buenos en el Estado central y en la periferia (las *stock-options*, símbolo del mejor capitalismo financiero son bendecidas por un gobierno al que se acusa de nacionalista y católico).

Nada de extraño tiene que la izquierda española proceda de los círculos más comprometidos y activos de la Iglesia —Acción Católica, HOAC, etc.; o que la teología de la Liberación sea de cuño jesuítico (barroco); o que las ONG, como las antiguas misiones, estén llenas de españoles generosos. Pero, al mismo tiempo, los partidos de izquierda destacan los valores norteamericanos del progreso, si bien sea de modo atenuado: el predominio del mercado, el individualismo, el egoísmo racional económico, etc. España es un crisol que no se puede despachar con lamentos: ¡Ojalá no hubiera conquistado

16 BUENO, G.: «España», *El Basilisco*, n° 25. 1998, pp. 27-50 y *España frente a Europa*. Barcelona. Alba, 1999.

17 PÉREZ GARZÓN, Juan S.: «El nacionalismo español en sus orígenes: factores de configuración» en García Rovira, Anna M^a, *op. cit.*

América! ¡Ojalá no hubiera habido Inquisición! ¡Ojalá no hubieran expulsado ni a moros ni a judíos (¿pero sí a los cristianos-jesuitas?! ¡Ojalá, ojalá...!

* * *

Dos modelos para la comprensión de la historia: atributivo/distributivo. Antes de meternos en cualquier discusión es necesario tener en cuenta que al hablar de «nación», no estamos hablando de algo evidente o dado unívocamente, porque como un todo que es, podemos estar refiriéndonos al todo mismo o a sus partes. Pero los todos pueden entenderse como distributivos o atributivos. Cuando se consideran las naciones como entidades que pertenecen a totalidades distributivas, todas serían homologables entre sí, tendrían los mismos derechos y deberes, independientemente de los acontecimientos históricos que ocurren en ellos; éstos sólo serían accidentes, muchos de los cuales habría que entenderlos como retardatarios para el reconocimiento de esa nación, eterna, dada ya en los orígenes de los tiempos (*in illo tempore*). Pero también puede verse la nación como un todo distributivo que, independientemente del resto de naciones distribuye en sus partes, consideradas inviolables, las características o esencias de esa nación.

Cuando se consideran las naciones como entidades atributivas, cada una de ellas poseerá características propias, agrupamiento de acontecimientos pasajeros, efímeros (romanos, godos, reyes cristianos, Austrias, Borbones...), que todos reunidos pueden justificar un estado de hechos. Pero también puede verse la nación como una parte atributiva que se engloba junto a otras partes en una totalidad superior que la envuelve.

Si, para definir el concepto de «nación», tenemos además en cuenta otros criterios —por ejemplo, el carácter intensional o extensional del todo— y los combinamos sistemáticamente, se puede obtener un conjunto de posibilidades que se ajusta a muchas de las concepciones usuales. Por ejemplo: España identificada con las tierras que se encuentran al poniente de Europa o una de las trece diócesis del Imperio; un conglomerado de pueblos (España multicultural); una unidad autosuficiente (Valentín Foronda propuso suprimir los nombres de las regiones y sustituirlos por números, nombres que sólo eran origen de disputas crueles, pueriles y funestas); un estado que pertenece a las Naciones Unidas o a una de las mil quinientas culturas del mundo o que acepta la declaración de Derechos Humanos; una unidad equivalente entre sus partes (allá donde se reconozca una parte de España, allá está España entera); pluralidad de partes vinculadas a algo común: las Españas; España es una sociedad católica; España es una sociedad occidental... y así, sucesivamente.

4. La carencia ontológica de la nación española

Si se acepta la complejidad del planteamiento del «problema de España» y si se progresa más allá del siglo XVII, se hacen inevitables las preguntas por el Estado de la

nación española en el contexto de la nueva economía anglo-sajona ¿Por qué la *monarquía plurivasallática* —como la llama Pérez Garzón, de los borbones ilustrados, no pudo lograr un Estado centralizado para entrar en la vía capitalista como hizo Francia y más tarde hará Alemania por la férrea mano de Bismarck? ¿Por qué el siglo XIX no consiguió hacer de España un país moderno e ilustrado? Cuando entra en liza la Revolución Industrial, la lucha por la coordinación de esa nueva forma de trabajo y de propiedad que se impone, encontrará fortísimas resistencias en una estructura que no sólo no está preparada para ello, sino que se considera a sí misma Estado Universal, superior, por tanto, a las formas político-jurídicas alternativas. Aquí es dónde nos parece encontrar el verdadero núcleo de la cuestión el problema de España: ¿Cómo articular la cultura católico-barroca —vencida, pero creyente en sí misma— y la industria protestante-depredadora —vencedora, pero despreciada?

Tendremos que aceptar que si un estado ha conformado un proyecto, unas *posibilidades* de poder, entonces ha de contemplar el futuro, porque al legislar hay que tener en cuenta no sólo el pasado (*anamnesis*), sino lo que puede ocurrir en el futuro (*prolepsis*). Y esto se hace con un conjunto de leyes y con sus fundamentos. Es en este punto donde el historiador positivista y el historiador filósofo se separan. El primero estudiará los hechos que se producen y el segundo los acontecimientos que, aun no produciéndose, habrían de ser contemplados porque se encontraban dentro de las posibilidades de ese conjunto de leyes, de expectativas que crea una situación dada (igual que ocurre con los *ortogramas* que empiezan a generarse en Cataluña en el siglo XIX a partir del Ensanche de Barcelona, la construcción del Liceo... o, más recientemente, en el País Vasco suponiendo que su futuro se encuentra en la integración en Europa). Los políticos españoles tenían la obligación de contemplar las líneas por las que habría de discurrir la historia.

Por eso hemos apelado a una visión general, a partir de un Imperio en el que todos los reinos peninsulares tienen unos mismos planes y proyectos, que no son sino el recubrimiento del Islam. Los orígenes de la nación española, según esto, no se pueden explicar con la hipótesis de Vicens Vives que ha tratado de romper por lo sano este esquema global y constituir una especie de *puzzle* a partir de pequeñas piezas que son las historias regionales —Cataluña, País Vasco, Galicia...— a las que se han ido incorporando las regiones que han podido y como haya sido.

Indudablemente son necesarios los estudios particulares económicos y políticos de la Historia de España para comprender su desarrollo. Por eso la labor de Ramón Carande es fundamental con su *Carlos V y sus banqueros*. Y los estudios subsiguientes de Elliot, Ortíz Domínguez... y del mismo Vicens Vives, por supuesto. Toda interpretación materialista ha de tener en cuenta todos estos resultados. Pero no se pueden convertir en meros hechos positivos, porque los elementos llamados superestructurales, según el materialismo filosófico, están *diaméricamente* conectados con la llamada infraestructura, como venimos diciendo. El mismo Fusi reconoce que el anglicanismo de Inglaterra, el protestantismo de Alemania o el catolicismo de la España de los Austrias tuvieron mucho de

religiones nacionales.¹⁸ Pero esto no es sólo un nombre sino un compromiso con valores, con leyes, con normas, con costumbres, etc. Y, efectivamente, como Caro Baroja ha mostrado, hay multitud de costumbres, fiestas, rituales-ceremonias en España; pero es significativo que todos tienen a santos y vírgenes como patrones o referencias, frente a los rituales protestantes, sobrios, ascéticos, sin imágenes, etc.

* * *

¿Posee la reflexión filosófica algún criterio de decisión para poder orientarnos en esta España que mira hacia el siglo XXI? El problema de España es el de un estado que viene de una derrota económico-política que, sin embargo, no fue absoluta. Que los españoles, quizá oscuramente, sabían que ellos tenían una razón muy profunda de verdad. Y si en lo que concierne al proyecto político España podía ponerse en paralelo y aun superar en el sentido de justicia y honradez al Imperio protestante, tuvo una carencia muy profunda, la carencia, nada menos que de la verdadera ontología como consecuencia de sus reticencias, cuando no su frontal rechazo, a la ciencia, a la física newtoniana que había cerrado categorialmente Newton. Una verdad que cayó del lado de Inglaterra, dada la imposibilidad de llevarla a cabo en los países católicos, por el dogma de la transustanciación. La «**carencia ontológica de España**» significa que las entidades con las que trataba el español medio ya no constituían verdades —la verdad científica, sino que eran falsedades y sobre la falsedad no se puede construir un estado capaz de organizar el mundo porque ese mundo se convierte en un imaginario. Y esto significó que la educación normal de los españoles carecía de criterios críticos poderosos de realidad. El mito, la leyenda, el oscuro recuerdo de glorias pasadas, el oscurantismo... reemplazó a los criterios rigurosos de la racionalidad científica. Jorge Juan ¡en 1774! con mucha cautela advierte a los teólogos de que la religión no ha de temer nada de la ciencia:

«No es posible que su Soberano, lleno de amor y de sabiduría tal consienta: es preciso que vuelva por el honor de sus vasallos, y absolutamente necesario, que se puedan explicar los Systemas, sin la precisión de haberlos de refutar. Pues no habiendo duda en lo expuesto, tampoco debe haber en permitir que la ciencia se escriba sin semejantes sujeciones»¹⁹

Y esa falta de realidad comporta consecuencias muy perniciosas incluso en la política. La falta de una ontología rigurosa permite construir, por ejemplo, ciertos proyectos políticos contemporáneos basados en la mitología de una Atlántida originaria (Krutwig en el País Vasco) o cosas por el estilo.

18 FUSI, J.P.: *España. La evolución de la identidad nacional*, Temas de Hoy, Madrid, 2000, p. 43.

19 JUAN Y SANTACILIA, Jorge: *Estado de la astronomía en Europa, y juicio de los fundamentos sobre los que se erigieron los Systemas del mundo, para que sirva de guía al método en que debe recibirlos la nación, sin riesgo de su opinión, y de su religiosidad*. Madrid. Imprenta Real de la Cazeta. 1774, pp. 14-15.

En España se habría producido un **defecto ontológico** no tanto por desconocer a Newton como por desconocer la ontología que ponía patas arriba (*umstilpfung*) la ontología de la sociedad, de la moralidad, del derecho y de la filosofía de la época. Defecto que ha querido ser corregido en muchas ocasiones: desde la Ilustración en el ámbito filosófico del racionalismo y el empirismo; desde el krausismo en el ámbito filosófico del idealismo; desde la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias de 1908 en el ámbito filosófico del positivismo;²⁰ hasta el Proyecto 2.000 en el ámbito filosófico del pragmatismo. Éste será el precio que ha de pagar el catolicismo barroco por su confrontación con todo lo que viene de la Reforma protestante. En este sentido, la aportación de la filosofía de la historia a la España del siglo XXI es la de contribuir a construir una **ontología verdadera**, que abandone la mitología, y más aun, lo que ha generado la complejidad de un Imperio que salió derrotado de su proyecto de Sociedad Universal.

5. Carencia y necesidad de *koiné* de la nación española

El esquema formal que hemos sugerido para explicar la complejidad de los *finés* particulares que se cruzan entre sí —estado liberal, iglesia católica, militarismo, eclecticismo— tras la desaparición de los *planes* tradicionales del Imperio español —dirigidos a todos los hombres— y una vez que el Imperio ha tenido que admitir la imposibilidad de absorber al protestantismo por mediación de su *programa* de cristianización —en cuya formalización ha cumplido un papel muy sintomático el lenguaje universal creado por Ramón Llull— puede servirnos de orientación, como una Idea regulativa; pero conviene asomarnos a cuestiones más específicas que se presentan en el siglo XIX, y dar un giro a nuestro estudio.

Veamos, en primer lugar, la historia de la denominación de los reyes. Los reyes no fueron siempre, de una vez y por todas, reyes de España sino *Rex Hispaniarum* —Reyes de las Españas— y sus Españas eran diversos reinos que se unían patrimonialmente bajo su corona y que compartieron, en origen, el proyecto (*planes* y *programas*) de recubrimiento del Islam. Los reinos tenían lenguas distintas y leyes distintas, pero un mismo proyecto y un solo monarca sobre cuya cabeza reposaba la corona de cada reino. El Rey de España, hablando jurídicamente, sólo nació cuando la Monarquía Hispánica terminó por perder batalla, guerra y coronas, y salió derrotado su proyecto de Sociedad Universal. Sólo entonces se consiguió delimitar el concepto *España* y desde entonces se proyectó hacia el pasado como algo que había existido desde siempre, desde tiempo inmemorial; pero su proyección de futuro tropezó con el problema del reconocimiento de la nueva autoridad, que siempre había sido un conjunto de coronas acumuladas sobre una cabeza por la «gracia de Dios». Ahora se pactaba —es decir, se representaba una situación

20 GARCÍA SIERRA, P. «La evolución filosófica e ideológica de la asociación española para el Progreso de las Ciencias (1908-1979), *El Basilisco*, nº 15. 1993, pp. 49-81.

ejercida implícitamente— en una carta constitucional, que tendrá la necesidad de un consenso entre los diversos territorios que habían compartido la religión católica, el proyecto —el de recubrir el Islam— y el rey, que acumulaba coronas de reinos distintos; pero en el pacto se mantenía la confesionalidad católica y sus tradiciones, su herencia greco-latina... incluso se mantenían entre los que no compartían el proyecto político de la España Estado-nación centralizado y unificado.²¹

El primer texto constitucional que estableció explícitamente el título de Rey de España fue la Constitución de 1876 (preámbulo y art. 59), aunque Amadeo I ya había sido denominado Rey de España pocos años antes de acuerdo con la Constitución de 1869. En los textos constitucionales anteriores se les denomina Rey de las Españas. El artículo 50 de la Constitución de 1837, el 49 de la de 1845 y el 55 de la de 1856 decían que Isabel II era la reina legítima de las Españas. El preámbulo y el artículo 179 de la Constitución de 1812 decía que el Rey de las Españas era Fernando VII, aunque el artículo 174 prohibía la división del Reino de las Españas y pretendía garantizar su integridad territorial. La Constitución de Bayona de 1808 también habla de las Españas y establece a José I como Rey de las Españas.

Pero los textos constitucionales españoles no van más hacia atrás de los primeros años del siglo XIX y hemos de agudizar el ingenio para encontrar pruebas irrefutables de nuestra afirmación sobre los primeros reyes de España. Si en lugar de consultar los textos jurídicos hacemos una lectura adecuada de las monedas acuñadas en Segovia, Sevilla, Barcelona, Valencia, Madrid, etc. durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, una de las muchas nuevas fuentes cuyo uso estamos reivindicando y utilizando últimamente para hacer la historia contemporánea, podemos encontrar la respuesta.²² En esta misma revista se hizo una lectura particularmente fecunda de estas monedas²³ y se defendió una hipótesis según la cual la creación de la peseta en 1868 sirve para marcar el punto culminante del tránsito de la Monarquía Hispánica al Estado Liberal, si aceptamos la nomenclatura defendida por Artola.²⁴ En 1868 se producía el momento definitivo de la ruptura con el pasado y el comienzo de España nacional, única y unificada como concepto jurídico de la monarquía que sustituía al concepto jurídico de acumulación de reinos. El artículo 6 del Decreto de 1868 que creó la peseta estipulaba que las monedas cuyo tamaño lo permitiese ostentarían «una figura que represente á (sic) España, con las armas y atributos propios de la soberanía nacional». La Academia de Historia elaboró un informe sobre el escudo de

21 STALLAERT, Chr.: *Emogénesis y etnicidad. Una aproximación histórico-antropológica al casticismo*. Barcelona. Proyecto e Ediciones. 1998.

22 SANTACREU, J.M. (Coord.): *Historia Contemporánea y nuevas fuentes*, Universidad de Alicante. 1995. ALCÁZAR, Joan del: «Nuevas fuentes documentales en el estudio de la historia presente de América latina», en *Actas del Congreso de Historia del Tiempo Presente*. Cáceres. Universidad de Extremadura. 1998.

23 SANTACREU, J.M.: «La revolución monetaria española de 1868" en *Anales de Historia Contemporánea*, 10, Universidad de Murcia. 1994.

24 ARTOLA, M.: «De la Monarquía Hispánica al Estado Liberal», en *Historia contemporánea (Revista del Departamento de Historia Contemporánea del País Vasco)*, n° 4. 1990.

armas y atributos de carácter nacional que debían figurar en los nuevos cuños. España fue representada mediante una matrona sentada, recostada o de pie, según se tratase de monedas de cobre, plata u oro respectivamente, entre unas montañas (Los Pirineos) y un peñón (Gibraltar). En su mano derecha tenía una rama de olivo mientras miraba a su izquierda. El escudo de armas estaba cuartelado de Castilla, León, Aragón y Navarra, con remate de Granada. El escudo transmitía un mensaje de unión y unificación territorial de España porque agrupaba en el mismo escudo a los antiguos reinos. Esto significó una modificación importantísima con respecto a los escudos de la Monarquía Hispánica acuñados en las monedas peninsulares y americanas desde Carlos III hasta el final del reinado de Isabel II. En ellos estaban cuartelados dos veces Castilla y León, con remate de Granada y un escudete de la casa de Borbón en el centro, pero no figuraban ni Navarra ni Aragón. En la leyenda de las nuevas monedas de peseta también se incluyó la palabra *España* en singular. Hasta entonces ninguna moneda contenía en sus leyendas dicha palabra en singular; siempre aparecía en plural, tanto en latín como en castellano. Por ejemplo, Felipe II acuñó sobre los 4 reales de la ceca de Segovia desde 1588 la leyenda «PHILIPPUS D.G. HISPANIARUM ET INDIARUM REX», leyenda que se repite en las monedas de 8 reales del mismo monarca acuñadas en Lima, Méjico, Potosí... La leyenda de las monedas de 8 reales de Felipe III acuñadas en Segovia desde 1607 decía «PHILIPPUS III D.G. HISPANIARUM REX». Las leyendas de las monedas de 8 reales de Felipe IV y Carlos II eran idénticas, con las únicas diferencias del numeral «III» y el nombre «CAROLUS II». Los borbones no rompieron la tradición y en las piezas de 8 reales de Felipe V acuñadas desde 1701 las leyendas se repiten: «PHILIPPUS III D.G. HISPANIARUM REX» o «PHILIPPUS V DEI G. 1723 HISPANIARUM ET INDIARUM REX». Igual en las de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII e Isabel II. Es muy significativo que en las monedas de 20 reales acuñadas en Barcelona por Isabel II entre 1857 y 1863 la leyenda decía «ISABEL 2ª POR LA G. DE DIOS Y DE LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS». En breve resumen, los reyes de la Monarquía Hispánica, incluida Isabel II, acuñaron sobre sus monedas peninsulares y americanas las palabras «*Rex Hispaniarum*» o «*Reina de las Españas*», lo cual transmitía un mensaje patrimonial para la unión de los distintos reinos de España bajo una corona, pero en el escudo de sus monedas sólo estaban cuartelados dos veces Castilla y León, con remate de Granada.

El Imperio se transforma en un Estado desde el punto de vista jurídico en paralelo a la constitución de los otros estados europeos. España adquiere el concepto jurídico de Estado y Reino de España en 1868 y el primer rey que utilizó la denominación Rey de España fue Amadeo I de Saboya, y los siguientes Alfonso XII, Alfonso XIII y nuestro actual monarca Juan Carlos I (Artículo 56 de la Constitución de 1978). Esto complica más la cuestión de España. En las páginas anteriores de este artículo, siempre que nos hemos referido al período de la historia anterior a 1868, deberemos sustituir la palabras «*España*» por «*Reinos Hispánicos*» o «*las Españas*», «*Imperio Español*» por «*Imperio Hispánico*», «*Estado*» por «*Monarquía Hispánica*» y «*Rey de España*» por «*Rex Hispaniarum*» o «*de las Españas*». Esto significa que los liberales españoles crearon

España cuando la Monarquía Hispánica ya no poseía el Imperio ni las Indias y perdió las coronas, que la Nación española unificó en una sola y devolvió a los monarcas como una sola. No es del todo cierto, porque sigue la refluencia del Estado Imperial, y España hereda algunas islas en ultramar, que luego perderá con la intervención de la armada de los Estados Unidos contra la flota española entre abril y agosto de 1898 y tal pérdida cuestionó la existencia de España tal cual era.²⁵ También poseía algunos territorios en África, que generaron un enfrentamiento entre los militares españoles del primer tercio del siglo XX —juntistas y africanistas.

Veamos, en segundo lugar, otro hecho y planteemos nuevos problemas a partir de la historia de los tratados internacionales. La paz de Utrecht de 1713, que puso fin a la guerra dinástica entre los Habsburgo y los Borbones por la herencia del imperio, marcó el final de la dimensión europea del mismo, iniciada por los Reyes Católicos y, sobre todo, con Carlos I y sus cuatro herencias de Felipe I, Margarita de Borgoña, Fernando V y Juana. En la paz de Utrecht Felipe V se quedó con la Monarquía Hispánica y las Indias, pero no heredó los territorios europeos y, además, tuvo que ceder, entre otros, una porción del territorio recubierto —Gibraltar— a los ingleses. Felipe V y su dinastía abolieron los fueros y privilegios de los Reinos Hispánicos, pero mantuvieron al Consejo de Castilla como suprema magistratura y al castellano como lengua. Además unificaron la administración de los Reinos mediante capitanías generales, audiencias e intendentes según el modelo castellano.

La complejidad de la «cuestión de España» se manifiesta claramente tras la paz de Utrecht de 1713. Por un lado, la dinastía de los Borbones sustituyó a la de los Habsburgo en los Reinos Forales Hispánicos. Por otro, se concretó la Monarquía Hispánica porque desapareció de la cabeza del monarca la dimensión europea de sus coronas, que quedaron en manos de los Habsburgo y de sus aliados, y fue abolido el foralismo en casi todos los Reinos. Si en las páginas anteriores de este artículo, siempre que nos hemos referido al período de la historia anterior a 1713, sustituimos las palabras «España» por «Reinos Forales Hispánicos», «Imperio Español» por «Imperio de los Habsburgo», «Estado» por «Monarquía de los Habsburgo» y «Rey de España» por «Rex Hispaniarum et Imperator», se puede inferir que los borbones crearon la Monarquía Hispánica cuando el monarca perdió la herencia de dimensión europea. No es del todo cierto, porque continúa la refluencia imperial: la Monarquía Hispánica de los Borbones, que heredó los Reinos Forales Hispánicos y las Indias, luchó en Europa con el fin de garantizar una futura herencia territorial para sus hijos, y participó en los pactos de familia contra el imperio anglosajón.

Nada tiene de extraño, entonces, que se empiece a proyectar hacia el pasado el concepto contemporáneo de *España*, que fue acuñado por primera vez sobre las monedas en 1868 y registrado en las constituciones del siglo XIX, pero sin la denominación *Rey de España* hasta la Constitución de 1876. ¿España es una nación atemporal o una creación?

25 SERRANO, Carlos: *Final del imperio. España 1895-1898*. Madrid. Siglo XXI. 1984.

Si es una creación, ¿es una creación reciente o antigua? La atemporalidad o la creación reciente de las naciones fue uno de los temas que más preocupó a Gellner²⁶ durante toda su vida y sigue siendo el tema más polémico del nacionalismo aún en nuestros días para quienes siguen considerando la historia como una totalidad distributiva, enmarcada por Dios o la Cultura. Es ésta una polémica generada en el romanticismo que ve en las naciones partes de una esencia (Herder apela directamente a Dios, Hegel al Espíritu...) que se distribuye por cada una de las naciones efectivas o que se consideran tales. Pero la historia, según la entendemos, es el resultado de partes diferentes que confluyen (atributivamente), cada una con sus propios sistemas operatorios, que se cruzan, que entran en conflicto, que se absorben unos a otros, que se yuxtaponen, etc.

Veamos, en tercer lugar, la creación de España reciente como concepto jurídico. En breve resumen: El primer proyecto común de los reinos cristianos de la Península Ibérica fue el recubrimiento del Islam, que también fue el motivo originario que condujo a estos reinos hacia América. El proyecto compartido hizo que un monarca acumulase sobre su cabeza la corona de varios reinos, después de diversas uniones matrimoniales, y que se denominase jurídicamente rey de cada uno de ellos. A medida que fue debilitándose el proyecto común de recubrir el Islam fue debilitándose el motivo originario que unió a los Reinos Forales Hispánicos y se reforzó el papel del monarca como nexo de unión, porque acumulaba sobre su cabeza las coronas de los distintos reinos y, tempranamente, los monarcas resumieron en sus monedas todos estos títulos con la denominación *Rex Hispaniarum* (Carlos y Juana a principios del siglo XVI).

El enfrentamiento dinástico por el dominio de las posesiones de dimensión europea hizo que los Habsburgo se apoyasen cada vez más en los Reinos Forales Hispánicos y, sobre todo, en Castilla. Para mantener la acumulación de coronas y defenderse de la monarquía británica, tras la desmembración de dimensión europea que supuso la Paz de Utrecht, **fue necesario construir otro proyecto común: la nación (administrativa)**, pero sobre las herencias del viejo proyecto imperial del recubrimiento, el cual no sólo había afectado al Islam sino también al Nuevo Continente americano y a sus civilizaciones no islámicas, que también se recubrían. Este proyecto fue el antecedente y la raíz de la España contemporánea.

El primer gran impulso del proyecto se desarrolló durante la nueva dinastía de los Borbones, que eliminaron los fueros de casi todos sus Reinos, centralizaron y unificaron la administración de los mismos y de las Indias, incorporaron en el comercio del proyecto americano a los Reinos que no participaban, aceptaron al Consejo de Castilla como suprema magistratura y fijaron como lengua de su proyecto la lengua de Castilla, que se convirtió en la lengua española, el español. El segundo gran impulso lo desarrollaron los liberales españoles con el constitucionalismo del siglo XIX y la construcción del Estado liberal español y de su mercado nacional. En el proceso, la educación, el ejército y la iglesia tuvieron un papel fundamental. La pérdida de las Indias y la invasión peninsular

26 GELLNER, Ernest (1998). *Nacionalisme*. Valencia. Afers. 1998.

de las tropas francesas fueron dos elementos esenciales para la articulación del patriota español y la nación defensiva frente al francés y los que le habían expoliado sus posesiones americanas. Por un lado, la nación se identificó con la monarquía de los Borbones y bajo su corona construyó el Estado liberal, no sin problemas ni guerras como la carlista. Por otro, los restos de aquellas posesiones perdidas fueron incorporadas al territorio nacional como posesiones, primero, y como provincias de ultramar, después. España se estaba construyendo como un solo territorio dividido en provincias sobre los antiguos reinos.

Cuando el Estado liberal estaba casi construido —su parlamento, su hacienda, sus escuelas, su ejército, su iglesia, su administración con gobernadores civiles, diputaciones provinciales, ayuntamientos, capitanías generales y gobiernos militares— la Monarquía Hispánica tenía que transformarse en Monarquía Española para que naciera el Reino de España. En 1868 empezó el proceso y en 1878 Alfonso XII aceptó la Constitución que decía que era Rey de España. Igualmente, la Academia de Historia elaboró un informe sobre el escudo de armas y atributos de carácter nacional y los historiadores buscaron las raíces históricas de la Nación española y de su Estado. Pi y Margall, uno de los muchos historiadores que reunían la condición de político en el siglo XIX, decía que una de las principales misiones de la Historia era rastrear dichos antecedentes, los de la Nación Española y su Estado.²⁷

Pero la unidad territorial de las provincias sufrió una desmembración en 1898: las provincias de Ultramar. Es muy significativo el título de un artículo de Carlos Serrano publicado en la revista *Estudios de Historia Social* nº 44-47: «1898. España en cuestión». Según el profesor Borja de Riquer,²⁸ la guerra de Cuba fue vista por las élites liberales españolas más como una guerra civil, interior, de insurgentes separatistas, que como una guerra exterior, imperialista. Los cubanos cuestionaban y rompieron la unidad nacional española. La tibia autonomía que concedió a los cubanos el primer Consejo de Ministros del gobierno liberal de Sagasta el 6 de octubre de 1897, que debía entrar en vigor el 1 de enero de 1898, fue un antecedente de la futura descentralización administrativa. Cuando España perdió la guerra en 1898 ya era evidente la existencia de una crisis de la conciencia nacional centralista y unitaria española. Para el profesor Borja de Riquer el problema no era España, como decían los regeneracionistas, sino el nacionalismo español de las élites políticas del siglo XIX que habían confundido uniformar y centralizar con nacionalizar. Articularon un estado unitario y centralista pero no habían consolidado la nación.

* * *

27 PI Y MARGALL, Francisco: «La Historia», en *La ilustración Ibérica*, 7, I, pp. 3-4.

28 RIQUER, Borja de: «Aproximació al nacionalisme espanyol cotemporani», en *Il·les. Jonades de debat, orígens i formació dels nacionalismes a Espanya*, Reus, Centre de Lectura. 1994, pp. 255-256.

¿Qué modelos podían desarrollarse para consolidar esa nueva nación española después de 1898? Si volvemos la mirada al Cuadro 2, entonces podremos suponer que hay, al menos, cuatro modelos genuinos, sin perjuicio de que cada uno de ellos pretenda absorber a los restantes. Mas, debido a la complejidad de fines y proyectos cruzados a partir de la derrota del Imperio católico universal tienden a reducirse a dos modelos —las dos Españas de Figueiredo— al establecerse las alianzas de unos *contra* los otros, y de ahí que se presenten como figuras de la falsa conciencia.

Modelo federalista. La coyuntura de 1898 propició una dimensión nueva en la escena política legal española con la incorporación de los nacionalistas posibilistas vascos y catalanes a algunos cargos electivos y de gobierno. En septiembre de 1898 el nacionalista catalán Luis Doménech Montaner negoció con el general Camilo García de Polavieja, exgobernador de Filipinas que en 1896 ordenó la ejecución del independentista José Rizal, un proyecto de autonomía para Cataluña. El acuerdo pactado, que incluía un concierto económico y la Diputación única, encontró el apoyo de los empresarios catalanes y del joven catalanista posibilista Enric Prat de la Riba, entre otros. A este acuerdo se opusieron los sectores más románticos del nacionalismo cultural del Principado. Los resultados del acuerdo se materializaron en marzo de 1899 con el Gobierno de regeneración nacional de Francisco Silvela que colocó en la cartera de Gracia y Justicia al catedrático de la Universidad de Barcelona Manuel Durán Bas, cercano al catalanismo conservador. Los también catalanistas Bertomeu Robert, Pau Font y Josep Ixart fueron nombrados respectivamente alcaldes de Barcelona, Reus y Tarragona, y Josep Morgades y Josep Torras Bages, destacados miembros del catalanismo católico, fueron instalados en los obispados de Barcelona y Vic.²⁹ También en septiembre de 1898 el nacionalista vasco Sabino Arana, con el apoyo del empresario minero Ramón de La Sota, fue elegido diputado provincial de la minoría por el distrito de Bilbao con 4.462 votos en las elecciones para renovar la Diputación de Vizcaya. A la presencia de Arana en la Diputación provincial siguió la elección de cinco concejales nacionalistas en el Ayuntamiento de Bilbao, cinco más en el de Bermeo, etc.³⁰

Antes de 1898 los nacionalismos periféricos y los regionalismos, en España, eran más culturales y antropológicos que políticos; pero la coyuntura de 1898 les facilitó alcanzar la dimensión política, a vascos y catalanes. El desastre de 1898 no fue la causa de los nacionalismos periféricos en España, pero sí que propició una dimensión nueva en la actividad política de éstos y en sus relaciones con el centralismo liberal español. La razón profunda de la eclosión de los nacionalismos y de los regionalismos como consecuencia de la crisis de 1898 hay que buscarla en la existencia de una generación de comerciantes, industriales, profesionales... que iniciaron nuevos proyectos (nuevos ortogramas) alrede-

29 Vid. RIQUER, B. de: *Liga Regionalista: la burguesía catalana y el nacionalismo (1898-1904)*. Barcelona. Edicions 62. 1977; y MIR CURCÓ, C.: *Actituds polítiques i control social a la Catalunya de la Restauració (1875-1923)*. Lleida, Virgili & Pagès. 1989.

30 Vid. CORCUERA ATIENZA, J.: *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904)*. Siglo XXI. Madrid. 1979.

dor de programas urbanos distintos (por ejemplo, Barcelona, a partir del Ensanche, el Liceo, la arquitectura de Gaudí...), que confluyó en aquella coyuntura y que había proyectado los conceptos contemporáneos de las diversas nacionalidades periféricas hacia el pasado, en la pluralidad de los antiguos reinos, coetáneamente a la nacionalización del patriotismo liberal español.³¹

Modelo doctrinarista. Los antecedentes de la respuesta del Estado de la Nación española están en las políticas de Cánovas y Sagasta hacia Cuba. Cánovas intentó resolver el problema separatista de las colonias mediante las duras acciones de guerra de los generales Polavieja en Filipinas y Weyler en Cuba. Sagasta combinó la dureza de las armas con tímidas y tardías concesiones autonómicas. Los nacionalistas periféricos peninsulares e insulares acogieron las concesiones autonómicas a Cuba del gobierno de Sagasta como un futuro posible para sus respectivas regiones.

Modelo militarista. Durante el siglo XX, los generales Weyler, Primo de Rivera y Franco desarrollaron la vía intolerante del Estado-nación española contra los nacionalistas periféricos. No los toleraron. Siendo ministro de la Guerra Weyler (1902), fueron encarcelados por motivos diversos Sabino Arana y Enric Prat de la Riba. En 1923 Primo de Rivera disolvió la Mancomunidad Catalana. Franco disolvió las autonomías del País Vasco y de Cataluña durante la Guerra Civil y, después, persiguió y reprimió a sus políticos, muchos de los cuales se fueron al exilio.

Modelo ecléctico. Durante las etapas de gobiernos constitucionales fue posible la vía tolerante del Estado-nación española contra los nacionalismos periféricos. Los catalanes negociaron con Canalejas la mancomunidad, que finalmente consiguieron y desarrollaron hasta el golpe militar de 1923. Los catalanes y vascos consiguieron sendos gobiernos autónomos en el marco constitucional de 1931. Los artículos 1, 11 y 12 de la Constitución republicana regulaban la posibilidad de la existencias de regiones autónomas en España. Después de la Transición Democrática, la Constitución de 1978, con su artículo 2 y muchos más, ha permitido la creación de 17 comunidades autónomas más 2 ciudades autónomas. Por tercera vez en la historia del siglo XX los catalanes han desarrollado sus aspiraciones, pero con un grado mayor de autonomía que el alcanzado en las dos ocasiones anteriores.

El problema de España, ahora mismo, es el de cómo se desarrollará la Constitución de 1978. Si abre la posibilidad de la *koiné*, o conduce al fraccionamiento, o a una federación de estados, etc.

* * *

¿Cuál sería la aportación que la Historia puede hacer a España a las puertas del siglo XXI? No nos parece que sea tanto la «tolerancia», un concepto ambiguo y aun equívoco, porque implica una asimetría entre quien tolera y quien es tolerado, y que indica una

31 RIQUER, Borja de: «El surgimiento...», en *op. cit.*

efectiva posición de fuerza del primero sobre el segundo. Nos parece una respuesta más eficaz el despliegue de la Idea de *koiné política*, una *koiné* que vaya más allá del ámbito lingüístico en el que se utiliza habitualmente,³² una *koiné* que incorpora todas las lenguas de España y que todos tenemos que conocer y usar como propias: el idioma catalán pertenece tanto a un barcelonés como a un salmantino. *Koiné* significa además de «comunicar», «poner en común», «en interés común». La tarea del historiador tendría que ser, según esto, enseñar la *koiné* hispana frente a la nación fraccionaria, la *koiné* que se ha ido con-formando a través de procesos que han unido a muchos hombres, muy diferentes entre sí, pero que han compartido proyectos y objetivos comunes (reales, efectivos: edificios, carreteras, instituciones escolares, jurídicas, militares...), y han creado valores no sólo comunes, sino de alcance universal. España es la historia de una *koiné* que tuvo un momento imperial, que no podemos ni olvidar ni excusar, que se enfrentó a otras *koinés* que consideró «malignas», y, por tanto, a las que había que destruir —luteranismo, calvinismo... o incompatibles, y, por tanto, tenía que poner límites —el Islam... Nada tiene de escandaloso, si recordamos que estamos haciendo historia, que no es sino el estudio y explicación de las guerras, de las revoluciones, de los cambios..., y que hoy también se sigue considerando *malignos* a aquellos estados que no respetan los Derechos Humanos —el nazismo, el Chile de Pinochet...— o incompatibles, como aquellos estados que creen en otros valores económicos —el comunismo de la URSS, el fundamentalismo de Irán...

El historiador ha de enseñar esta *koiné*, como Andrés Bello, quien a pesar de ser un convencido nacionalista, enseñaba la unidad idiomática del español. Una *koiné hispano / latina / americana* que posee valores universalizables. Valores que no tienen que remitir a trascendentalismos, sino a valores de la vida cotidiana, como los de guardar el nombre de la mujer cuando se casa y el heredar los hijos los apellidos del padre y de la madre. Y si en esta *koiné* no se han inventado las naves espaciales, sí se ha inventado un utensilio revolucionario por su humanidad: la «fregona», patentada por el ingeniero catalán Manuel Jalón Corominas, que evita a todo el mundo arrodillarse para fregar el suelo.

32 Cf. LÓPEZ GARCÍA, Ángel. *El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en la Península ibérica*. Barcelona. Anagrama. 1985